MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
E-Mail: muni_tobati@hotmail.com
Tobatí – Paraguay

Resolución I. M. Nº 318/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS "BR – LAS LOMAS II", DE LA CIUDAD DE TOBATÍ, LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/10 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", POR REUNIR LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS.

Vista: La puesta en vigencia de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **y;**
Considerando: El acto de apertura de sobres correspondientes a la Contratación Directa Nº 11/10 para Adquisición de Combustibles y Lubricantes, presentado por la Empresa: Estación de Servicios BR Las Lomas II de Tobatí y la Estación de Servicios Las Lomas de Caacupé, llevada a cabo el 17 de junio del presente año, en la Municipalidad de Tobatí, según Acta de Apertura Nº 11/10 y la revisión y análisis del mismo;
Lo establecido en el Art. 34 Inc. c de la Ley Nº 2051/03, y;
El Dictamen UOC Nº 08/10.

El Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí, en uso de sus Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

ART. 1º- Adjudicar a la Estación de Servicios BR Las Lomas II de la Ciudad de Tobatí, la Contratación Directa Nº 11/10 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", por un monto de 73.602.610 Gs. (setenta y tres millones seiscientos dos mil seiscientos diez guaraníes) por reunir las condiciones técnicas requeridas.

ART. 2º- Autorizar a Tesorería la firma del Contrato correspondiente.

ART. 3º- Téngase por Resolución, comuníquese, cumplido, archívese.

Tobatí, 01 de julio de 2010

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ SECRETARIA

Sr. Tomás E. Bolaños Ch.
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ INTENDENCIA

Sr. Osvaldo F. Macchi Sánchez
Intendente Municipal